

25 de agosto de 2010

MÁS FONDOS INFORMA CAMBIOS AL PROSPECTO DE INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE INVERSIÓN CON
CLAVE DE PIZARRA I+GLOBD

Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión informó que a partir del 22 de septiembre del 2010 entrarán en vigor las modificaciones al prospecto de información del fondo Compass Investments Cuatros, S.A. de C.V. SIID (DEUDA+ antes I+GLOBD).

Entre los cambios más importantes al prospecto se encuentran:

- Cambio de clave de pizarra
- Clasificación
- Objetivo de inversión
- Régimen de inversión
- Políticas de compraventa de acciones.

A partir del día de hoy y hasta el próximo 22 de septiembre, los clientes que mantengan posición en I+GLOBD B-F podrán instruir a Más Fondos la venta de las acciones respectivas, ya sea para recibir el efectivo o para adquirir acciones de cualquier otro fondo de su elección.

En caso de no recibir instrucción, en términos de lo establecido en el contrato que tenemos firmado con los clientes, a partir del 22 de septiembre de 2010 Más Fondos podrá instruir la venta de I+GLOBD para comprar LIQUIDO F2 por la cantidad de títulos que sea posible adquirir con el producto total de la venta.

Se anexa comunicado enviado por Compass Investments.

El prospecto de información se encuentra disponible en www.masfondos.com

www.masfondos.com

Atención a clientes: 52 01 77 01 (D.F. y zona Metropolitana) y 01 800 277 77 01. **Ciudad de México:** Matriz: Montes Urales 505 2o. piso, Tel. 52 01 77 00; Sucursal Coapa: Canal de Miramontes 3280, Local 23, Tel. 59 80 57 00; Sucursal Plaza Inn: Centro Comercial Plaza Inn, Local 140, Tel. 52 01 77 55; Sucursal Satélite: Av. De las fuentes N.1, Lt. 7, Tel. 50260950; **Sucursal Guadalajara:** Plaza del Sol, Local 29-A, Tel. 31 22 10 02; **Sucursal Monterrey:** Av. José Vasconcelos # 640 OTE, Tel. 83 35 77 33; **Sucursal León:** Glorieta Paseo del Moral # 400, Tel. 211 28 00; **Sucursal Toluca:** Juan Pablo II (Benito Juárez) 730 A, Tel. 135 92 26; **Sucursal Puebla:** Calzada Zavaleta 3920 4to. Piso Terraza, Tel. 169 5733.

Cambios en el prospecto del fondo DEUDA+ (antes I+GLOBD)

Compass Investments de México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión informa al público inversionista que se han realizado cambios al Prospecto de Información al Público Inversionista de la Sociedad de Inversión Compass Investments Cuatro, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Entre los cambios más importantes al prospecto se encuentran los siguientes:

- Adecuación del prospecto al formato contemplado en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Sociedades de Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios

- **Cambio en la clave de pizarra**

Clave de Pizarra anterior	Clave de Pizarra nuevo
I+GLOGD	DEUDA+

- **Cambios en la clasificación:**

Clasificación anterior	Clasificación nueva
Agresiva	Discrecional

- **Cambios en los Objetivos de inversión:**

Objetivo de Inversión anterior	Objetivo de Inversión nuevo
Ofrecer a los inversionistas un mecanismo de inversión cuya estrategia consista en capitalizar movimientos de mercado, invirtiendo sin límites máximos o mínimos en activos de objeto de inversión, cuya naturaleza corresponda a valores, títulos o documentos representativos de una deuda a cargo de un tercero (en adelante activos objeto de inversión o valores), con lo cual se buscará ofrecer atractivos rendimientos con el menor riesgo posible.	El fondo tiene como objetivo aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados debido a que tiene un régimen de inversión flexible, el fondo podrá invertir en instrumentos de deuda corporativos, bancarios o gubernamentales, así como con un plazo de vencimiento que podrá ser de corto plazo, mediano plazo y largo plazo, al invertir el fondo en valores de corto plazo su riesgo de mercado será bajo, por otro lado al invertir en valores de largo plazo su riesgo de mercado será alto, por lo cual su portafolio al poder incluir valores a diferentes plazos se considera que tiene en promedio un riesgo de mercado medio.

- **Cambios en el régimen de inversión:**

Régimen Anterior:

- | | | |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. | Activos objeto de inversión | mínimo 96% |
| 2. | Valores de una misma emisora | máximo 20% |
| 3. | Valores de una misma emisión o serie sobre el total de la misma en la operadora con excepción de valores emitidos, avalados o aceptados por Instituciones de crédito o por el gobierno federal | máximo 30% |
| 4. | Valores a cargo de empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial | máximo 20% |
| 5. | Valores emitidos por el gobierno federal | máximo 100% |
| 6. | Valores a cargo de instituciones de crédito (sola o en su conjunto) | máximo 100% |
| 7. | Valores privados no bancarios con calificación no menor a mxbbb | máximo 50% |
| 8. | Valores de fácil realización | mínimo 40% |
| 9. | Valores con vencimiento menor a 3 meses | mínimo 30% |
| 10. | Valores listados en el SIC | máximo 15% |
| 11. | Valores de deuda de los estados unidos mexicanos cotizados en mercados Internacionales e inscritos en la sección de valores del registro nacional de valores | máximo 20% |
| 12. | La inversión en obligaciones subordinadas emitidas por sociedades controladoras de grupos financieros así como por entidades financieras de cualquier tipo, se regirá por las disposiciones que al efecto le sean aplicables. | |

13. El fondo no podrá invertir en obligaciones subordinadas convertibles en acciones.
14. El fondo podrá realizar operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravenga con el régimen de inversión establecido.
15. El fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista hasta por el 80% de los activos del fondo y por un plazo máximo acorde a la liquidez del mismo.
16. La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general, por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la organización internacional de comisiones de valores, o bien, en valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones podrá ser solo, o en su conjunto, hasta el 100% del activo total del fondo.

Régimen Nuevo:

	MÍNIMO	MÁXIMO
1 La inversión en valores de deuda, nacionales o extranjeros denominados en pesos, incluyendo depósitos de dinero a la vista y acciones de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.	60%	100%
2 El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
3 La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende: futuros, opciones, swaps, forwards y notas estructuradas con protección de capital. El cálculo de este parámetro se realizará tomando en cuenta el valor nocional de las operaciones que se realicen.	0%	50%
4 El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
5 La inversión en valores en moneda extranjera.	0%	40%
6 La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
7 Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en 28 días al 95% de nivel de confianza)		0.42%

• **Cambios en el horario para la recepción de órdenes**

Horario anterior para la recepción de órdenes.	Horario nuevo para la recepción de órdenes.
Diariamente de 9:00 A.M. a la 1:00 PM	Diariamente de 9:00 A.M. a las 2:00 PM

Este es un resumen de algunos de los cambios realizados al prospecto de información al público inversionista del fondo, por lo que le recomendamos consultar el nuevo prospecto que se adjunta a este documento, así como hacer la consulta del mismo en la página de Internet de la Operadora www.compassmx.com.

Los inversionistas del Fondo que debido a las modificaciones al prospecto de información al público inversionista, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que la propia sociedad les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo de veinte días hábiles contados a partir del 25 de agosto del 2010, por lo que las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos a partir del 22 de septiembre del 2010 .

Atentamente,